



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MEMORANDO N°009-2025-JUS/SG/UF-PRODOC

A : **CARLOS ANTONIO BAZO RAMIREZ**
Coordinador Ejecutivo del PRONABI

DE : **JIMMY VEGA JIMENEZ**
Coordinador de la Unidad Funcional del Proyecto de Fortalecimiento de la lucha del MINJUSDH contra la corrupción y el crimen organizado.

ASUNTO : Presentación de Informe Anual

REFERENCIA : a) Oficio N° 9708-2024-JUS/PRONABI
b) Memorando Múltiple N° 0025-2024
c) Memorando Múltiple N° 0001-2025
d) MEMORANDO 000046-2025/JUS-GA
e) MEMORANDO N° 000012-2025-JUS/DGAC
f) MEMORANDO N° 0006-2025-JUS/DGJLR
g) MEMORANDO N° 31-2025-JUS/PRONABI-CE
h) MEMORANDO 000060-2025/JUS-CE
i) MEMORANDO N° 0012-2025-JUS/OILC
j) INFORME N° 4-2024-JUS/CEI-CPP
k) MEMORANDO N° 029-2025-JUS/CEJDH

FECHA : Miraflores, 22 de enero 2025

Me es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), través del cual solicita la presentación del Informe Anual, para su respectiva consolidación y publicación adjuntando para dicho efecto un formato.

Sobre el particular, con el documento de la referencia b) y c), esta Unidad Funcional ha solicitado a las áreas encargadas de los componentes del Proyecto, la remisión de la información respectiva, las mismas que han respondido con los documentos de la referencia c), d), e), f), g), h), i), j) y k).

Considerando ello, se cumple con remitir el Informe Anual correspondiente al año 2024, el cual contiene la información solicitada, conforme al formato remitido.

Atentamente,

JIMMY VEGA JIMÉNEZ
Coordinador de la Unidad Funcional
Proyecto de Fortalecimiento de la lucha
del MINJUSDH contra la corrupción y el crimen organizado
Secretaría General

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

*Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

INFORME ANUAL

2024

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA DEL MINJUSDH CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL CRIMEN ORGANIZADO



Firmado
digitalmente por
VEGA JIMENEZ
Jimmy FAU
20131371617 soft
Fecha: 2025.01.22
15:40:26 -05'00'

TABLA DE CONTENIDOS

1. ANTECEDENTES
 2. IMPACTO Y RESULTADOS
 3. LOGROS A NIVEL DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES
 4. OPORTUNIDADES Y RETOS
 5. LECCIONES APRENDIDAS
 6. EJECUCIÓN FINANCIERA
 7. PRIORIDADES PARA 2024
- ANEXO 1: Ejecución financiera 2023
- ANEXO 2: Plan Operativo 2024
- ANEXO 3: Presupuesto 2024

1. Antecedentes

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es un organismo del Poder Ejecutivo que tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal, tiene como finalidad promover y difundir los derechos humanos, postulando políticas de acceso a la justicia con énfasis en las personas en condición de vulnerabilidad; formular las políticas de defensa jurídica de los intereses del Estado y, en particular, contra los actos que afecten la probidad en el ejercicio de la función pública; y velar por la vigencia del Estado Constitucional de Derecho y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, postulando la vigencia de los principios de igualdad, legalidad, transparencia, ética pública, seguridad jurídica y paz social.

Mediante el Acuerdo de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito entre la República del Perú con la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo; ratificado mediante Decreto Supremo N° 008-2021-RE, se aprobó la repatriación de activos provenientes de actos ilícitos de la organización criminal dirigida por Vladimiro Montesinos Torres, los cuales fueron transferidos al Estado Peruano, teniendo como entidades beneficiarias al Poder Judicial (PJ), Ministerio Público (MP), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) y la Procuraduría General del Estado (PGE) al constituirse como pliego.

Dicho Acuerdo en el numeral 3 del artículo 6 establece que, *“Las entidades que implementan los proyectos de conformidad con el Artículo 2°, párrafo B, de este Acuerdo prepararán informes anuales periódicos para cada proyecto, que consisten en un informe de utilización financiera, así como un informe narrativo, que detalle las actividades realizadas y describa el progreso realizado en relación con los objetivos del proyecto, incluidos los desafíos y las limitaciones”*.

Ahora bien, la repatriación de los activos permitió el financiamiento del proyecto Fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) contra la corrupción y el crimen organizado (PRODOC), la implementación y ejecución del proyecto a nivel del MINJUSDH, se da a través de la creación de la Unidad Funcional con Resolución de Secretaría General N° 0072-2022-JUS del 10 de octubre de 2022, la cual contribuye a garantizar la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad del proyecto.

2. Impacto y resultados

El PRODOC determina como su objetivo que el ministerio disponga de mayores capacidades técnicas y operativas para promover y ejecutar estrategias de prevención y lucha contra la corrupción y el crimen organizado. Asimismo, tiene como áreas encargadas de la ejecución de sus actividades: al Gabinete de Asesores (GA), la Dirección General de Asuntos Criminológicos (DGAC), la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa (DGJLR), el Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI), la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal (ST CEI CPP), la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILC), el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos (CEJDH).

COMPONENTE N° 1

GABINETE DE ASESORES

Producto 1.6: Formular políticas públicas en el marco del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia

La formulación de la Política Nacional de Justicia tiene como **impacto**:

- Reformas que coadyuven a abordar el limitado acceso a la justicia o que ayuden a restaurarla.
- Mejorar el acceso al sistema judicial, mediante la implementación de tecnologías y procesos más eficientes buscando reducir la duración de los procesos judiciales y mejorar la gestión de casos, esto es fundamental para garantizar que la justicia sea no solo efectiva, sino también oportuna.
- Eficiencia del sistema judicial, buscando reducir la duración de los procesos judiciales y mejorar la gestión de casos.
- Protección de los derechos de grupos vulnerables, como mujeres y comunidades indígenas garantizando no solo que la justicia sea administrada, sino que se administre de manera justa.
- Inclusión de tecnología en la gestión judicial para mejorar la eficiencia en la gestión de casos, análisis de datos y automatización de procesos, facilitando una respuesta más rápida y adecuada a las necesidades de justicia.

Dicho producto tendrá como **resultado** la actualización de la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia, el cual permitirá el restablecimiento de la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial, garantizando que todos los ciudadanos, independientemente de su condición socioeconómica, puedan hacer valer sus derechos siendo éste esencial para una sociedad justa e inclusiva.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLÓGICOS

Producto 1.1: Elaboración de estudios, diagnósticos o estrategias transversales sobre la corrupción.

El **impacto** de este producto, es:

- Contar con documentos especializados (estudios, investigaciones, diagnósticos, estrategias transversales y otros afines) que analicen de manera integral la problemática de la corrupción en el país, abordando su origen, causas, ámbitos de operación y los vacíos existentes en las políticas anticorrupción. Estos materiales estarán orientados desde una perspectiva que destaque el rol fundamental del Sistema de Administración de Justicia.
- Disponer de evidencias que permitan fortalecer el conocimiento y la capacidad de los operadores del sistema, facilitando una toma de decisiones más informada y eficiente en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a combatir el fenómeno de la corrupción.

Dicho producto tiene como **resultado** en el año 2024, la elaboración y publicación del informe titulado *“Avances en materia anticorrupción en el Perú desde una perspectiva criminológica y político-criminal”*, disponible desde el 17 de septiembre de 2024 en la página oficial del MINJUSDH: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/5995234-avances-en-materia-anticorrupcion-en-el-peru-desde-una-perspectiva-criminologica-y-politico-criminal>.

Este informe reúne cinco artículos especializados que analizan diversas dimensiones de la criminología de la corrupción en el Perú, y ofrece una perspectiva integral y bien

fundamentada sobre los principales retos, avances y oportunidades en la lucha contra la corrupción en el Perú, contribuyendo al diseño de políticas públicas más efectivas y al fortalecimiento del Estado de derecho.

Producto 1.3: Realizar un censo y/o encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.

El **impacto** esperado de este producto es:

- Contribuir a mejorar la formación, capacitación y condiciones laborales de los educadores sociales. Esto, a su vez, tendrá un efecto positivo en los procesos de rehabilitación y reinserción de los adolescentes y jóvenes internados en los Centros Juveniles, al garantizar un acompañamiento más efectivo, empático y especializado.
- Permitirá identificar buenas prácticas y áreas críticas que requieran atención, promoviendo la implementación de estrategias que optimicen el trabajo de los educadores sociales. Estas mejoras no solo beneficiarán a los adolescentes y jóvenes directamente involucrados, sino también contribuirán a fortalecer el sistema de justicia juvenil en su conjunto, promoviendo un enfoque más inclusivo, eficiente y alineado con los derechos humanos y la justicia restaurativa.

En el año 2024, se tiene como **resultados** de este producto:

- La publicación de la *“I Encuesta Nacional de Educadores Sociales de Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación”* (aplicación iniciada en 2023). Este estudio fue desarrollado por el Observatorio Nacional de Política Criminal (INDAGA), en colaboración con el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) y financiado por el PRODOC.

El informe presenta los resultados de 240 entrevistas realizadas a educadores sociales de centros juveniles a nivel nacional. La publicación está disponible desde el 18 de diciembre de 2024 en la página oficial del MINJUSDH: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/6305013-i-encuesta-nacional-de-educadores-sociales-de-centros-juveniles-de-diagnostico-y-rehabilitacion>

- Se finalizó el *“II Censo Nacional de Población en Centros Juveniles”*, este documento recoge los testimonios de 1820 adolescentes que cumplían una medida socioeducativa de internación en todo el país. La publicación está disponible desde el 18 de diciembre de 2024 en la página oficial del MINJUSDH: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/6305013-i-encuesta-nacional-de-educadores-sociales-de-centros-juveniles-de-diagnostico-y-rehabilitacion>
- Se llevó a cabo, la *“Encuesta sobre corrupción a usuarios del Sistema de Administración de Justicia Penal peruano”*, diseñada para evaluar tanto las percepciones como las experiencias ciudadanas respecto a actos de corrupción en la provisión de servicios estatales. Los resultados obtenidos servirán como base para la formulación de estrategias específicas orientadas a la prevención, control y mitigación de la corrupción en sectores clave, con el objetivo de fortalecer la transparencia, la integridad y la confianza en los servicios brindados a la ciudadanía.

La ejecución de la encuesta concluyó el 11 de diciembre de 2024, y actualmente se encuentra en proceso de revisión para su publicación, en el primer trimestre de 2025.

Producto 1.5: Formular proyectos de ley o proyectos normativos que impulsen la lucha contra la corrupción, el control disciplinario y ético en las instituciones del sistema de justicia

El **impacto** de este producto es:

- El fortalecimiento del marco jurídico penal y administrativo, mediante la elaboración de propuestas normativas orientadas a prevenir y sancionar conductas que vulneren el deber de integridad en la Administración Pública. Estas propuestas buscarán robustecer el control disciplinario a través de lineamientos preventivos y directrices claras que permitan la identificación inmediata de actos sujetos a control, así como la mejora de instrumentos y mecanismos para su supervisión y sanción.
- Establecer criterios técnicos rigurosos para tipificar las inconductas funcionales y determinar las sanciones correspondientes, promoviendo un enfoque más eficiente y transparente en el manejo de la disciplina institucional. En el ámbito ético, estas normativas estarán orientadas a reforzar el cumplimiento de principios, valores, deberes y prohibiciones que guíen la conducta de los servidores públicos, asegurando que sus acciones estén alineadas con los objetivos institucionales y el interés público.
- Fortalecimiento de la institucionalidad, promoviendo una Administración Pública más ética, eficiente y orientada al servicio ciudadano, con un impacto positivo en la confianza pública y la gobernanza.

Se tiene como **resultado**, la elaboración de diez (10) proyectos normativos con el propósito de reforzar las políticas de integridad, ética, y control disciplinario en la administración pública, además de fortalecer el marco jurídico para la lucha contra la corrupción.

Estos proyectos se distribuyeron en tres áreas principales: medidas contra la corrupción, normativa en temas éticos, y normativas sobre control disciplinario:

N°	Proyecto de Ley/Normativo	Descripción	Objetivo
1	Modificación del artículo 51-G del Decreto Legislativo N° 52 y del artículo 46 de la Ley N° 30483	Modifica la estructura y funcionamiento del Ministerio Público y la carrera fiscal para mejorar la eficiencia y transparencia.	Fortalecer la autonomía y capacidades operativas de los fiscales en la lucha contra la criminalidad organizada y la corrupción.
2	Modificación del artículo 103-D del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del artículo 47 de la Ley N° 29277	Mejora los procesos internos del Poder Judicial y fortalece la carrera judicial mediante la capacitación e independencia de los jueces.	Garantizar eficiencia, transparencia y mejor administración de justicia en el sistema judicial.
3	Modificación de los artículos 5 y 6 del Decreto Legislativo N° 1291	Refuerza herramientas legales en la Policía Nacional para combatir la corrupción interna y fortalecer la confianza pública.	Mejorar la transparencia y rendición de cuentas en la institución policial.
4	Incorporación de artículos a la Ley N° 26842, Ley General de Salud	Implementa medidas de control rigurosas en el sector salud para prevenir y erradicar la corrupción.	Fortalecer la supervisión y ética profesional en los servicios de salud pública.
5	Adecuación del reglamento de la Ley N° 30424	Actualiza el reglamento sobre responsabilidad administrativa de personas jurídicas por cohecho transnacional.	Garantizar un marco normativo más efectivo y alineado con estándares internacionales en la lucha contra la corrupción.

6	Modificación del artículo 12 de la Ley N°29360, Ley del Servicio de la Defensa Pública	Mejora la estructura y funcionamiento del servicio de defensa pública para garantizar accesibilidad y calidad.	Aumentar la equidad y eficiencia en la defensa legal de personas con bajos recursos.
7	Modificación del artículo 43 del Decreto Legislativo N°1326	Actualiza el régimen de sanciones para procuradores públicos, garantizando un control más claro de su desempeño.	Fortalecer el control y la transparencia en el desempeño de procuradores en la defensa del Estado.
8	Modificación del Decreto Legislativo N°1373, Decreto Legislativo sobre Extinción de Dominio	Optimiza el proceso de extinción de dominio para recuperar bienes relacionados con actividades ilícitas.	Mejorar la lucha contra el crimen organizado y la corrupción mediante la recuperación de bienes ilícitos.
9	Modificación del Decreto Supremo N°007-2019-JUS, Reglamento del Decreto Legislativo N°1373	Ajusta el reglamento del Decreto Legislativo N°1373 para mejorar la aplicación de la extinción de dominio.	Optimizar los procesos de intervención y recuperación de bienes ilícitos.
10	Protocolo interinstitucional para la Extinción de Dominio	Propone un protocolo de actuación interinstitucional para optimizar la coordinación en procesos de extinción de dominio.	Garantizar una aplicación más eficiente y rápida de medidas legales en la recuperación de bienes ilícitos.

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA

Producto 1.2: Impulsar la implementación de 12 clínicas anticorrupción en la Universidades del Perú

El **impacto** de este producto ha sido el compromiso de las autoridades universitarias y docentes para desarrollar en sus universidades, estrategias que contribuyan en la lucha contra la corrupción en nuestro país.

Esta actividad fue cumplida al 100%, en atención a que se logró comprometer a treinta y cuatro (34) universidades para que implementen clínicas jurídicas.

Producto 1.4: Realizar un estudio sobre las políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía

En este producto se tiene un **impacto** formativo significativo en los sectores privado y público, así como en los operadores del sistema de administración de justicia; al promover y fortalecer valores, principios, prácticas saludables necesarios en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la ética y probidad en el ejercicio de la abogacía.

Tiene como **resultado**, la realización de dos (02) estudios sobre las políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía, uno con énfasis en el sector privado; y el otro sobre la misma temática, pero, con énfasis en los operadores de justicia.

COMPONENTE N° 2

PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS

Producto 2.1: Elaboración de criterios para la administración y asignación de bienes incautados, manuales y protocolos internos e interinstitucionales

El **impacto** esperado de este producto es contar con las herramientas técnico – normativas para la óptima administración y gestión de PRONABI y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1373 y su reglamento. En este contexto, en el año 2023 se elaboraron diez (10) documentos normativos para PRONABI

(una directiva y nueve lineamientos) con el objeto de recibir, registrar, calificar, custodiar, asegurar, conservar, administrar, arrendar, asignar en uso temporal o definitiva, gestionar la disposición y venta en subasta pública, de los objetos y bienes incautados provenientes de los delitos en contra del Estado.

Como **resultado** al año 2024, se tiene la aprobación de una Directiva y cuatro (4) lineamientos que corresponden a la inscripción de los bienes patrimoniales, lineamientos para la venta de bienes mediante subasta pública, arrendamiento de inmuebles, custodia de bienes administrados por PRONABI, así como la chatarrización de los vehículos abandonados que se encuentran bajo la administración de PRONABI constituyen valiosas herramientas para la gestión y transparencia de los actos administrativos que lleva a cabo PRONABI.

Respecto a los lineamientos faltantes de aprobar, será de vital importancia continuar con los trámites de su aprobación.

Producto 2.2: El PRONABI cuenta con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el ejercicio de sus funciones

El **impacto** esperado de este producto en lo que corresponde a la **Infraestructura Tecnológica** es contar con las herramientas informáticas y tecnológicas para la óptima y oportuna gestión de PRONABI.

Como **resultado** de la gestión del año 2024, se han adquirido veintiún licencias de softwares, doce (12) de ellas corresponden a AUTOCAD y nueve (9) software ARCGIS; así también cinco (05) Laptop y trece (3) switch para red.

Con relación al **impacto** de la **infraestructura física**, es la remodelación y acondicionamiento del Almacén La Calera de PRONABI, pues permitirá contar con una infraestructura acondicionada para los fines con elementos de seguridad.

En el primer semestre del año 2024, se tiene como **resultado**, la de elaboraron los documentos técnicos previos para el proceso de contratación del servicio "Reparación de Cobertura; Remodelación de Edificación, Adquisición de Sistemas, Sistemas de Archivos Móviles, Renovación del Cerco Perimétrico, además de otros" – CUI N° 2644807, el mismo que cuenta con un 40% de avance del expediente. La culminación del mencionado servicio, así como la ejecución de las obras de la remodelación y acondicionamiento del almacén La Calera está previsto para el año 2025.

Producto 2.3. El PRONABI cuenta con una solución informática interoperable para sus actividades y digitalización de expedientes.

Se tiene como **impacto**, integrar la información que se produce en cada una de las unidades de línea del PRONABI, para una mejor administración, visualización y toma de decisiones respecto de los bienes administrados; reduciendo los tiempos de respuesta de los expedientes, consultas y requerimientos de información realizados respecto a la administración de los bienes permitiendo brindar un mejor servicio a las entidades públicas y a la ciudadanía en general.

Al cierre del ejercicio 2024, y dado los alcances del servicio especializado, se tiene como **resultado**, la elaboración de los documentos técnicos previos para el proceso de contratación del servicio del sistema integrado.

COMPONENTE N° 3

OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el marco del Componente 3, los resultados obtenidos durante el 2024 han consolidado la implementación de una cultura de integridad y ética en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).

Producto 3.1: La OILC implementa un Modelo de Integridad para fortalecer una cultura de integridad institucional.

Este producto tiene como **impacto**, fortalecer las capacidades institucionales dentro del modelo de integridad y fomentar una cultura de integridad en los servicios brindados por la entidad.

Se tiene como **resultado**, la implementación del Modelo de Integridad Institucional, asegurando el alineamiento con los estándares establecidos por la Secretaría de Integridad de la PCM. Asimismo, se elaboró una guía para la resolución de conflictos de intereses en la administración pública y se implementaron acciones específicas para promover una cultura de integridad en el Servicio de Defensa Pública al Ciudadano.

Producto 3.2: La OILC implementa las políticas de integridad institucional como el código de conducta, debida diligencia, conflicto de intereses, entre otros.

Este producto tiene como **impacto**, el fortalecimiento de la ética y valores en los servidores de la entidad.

Tiene como **resultado**, la actualización del Código de Ética Institucional a través de la Resolución Ministerial N° 238-2024-JUS, documento en el cual se estipulan las conductas exigibles a todos los servidores civiles de la entidad, independientemente de los regímenes laborales, modalidades contractuales (civiles o laborales) y/o modalidad formativa que mantengan con la entidad. Dicho código fue presentado públicamente en un evento institucional y se realizó la difusión del mismo, labor que se profundizará en el año 2025.

Producto 3.3: La OILC implementa dos (02) sistemas de gestión que permitan prevenir la materialización de actos de corrupción, tales como el Sistema de Gestión Antisoborno y el Sistema de Gestión de Riesgo.

Este producto tiene como **impacto**, el fortalecimiento de la transparencia y la ética en la gestión institucional.

Tiene como **resultado**, la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la norma ISO 37001. Este sistema abarca procesos misionales clave, como Defensa Pública, Conciliación Extrajudicial, y la Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Producto 3.4:

El producto tiene como **impacto** asegurar el cumplimiento de estándares internacionales de calidad, seguridad de la información y prevención de corrupción.

Se logró como **resultado**, la actualización y ampliación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2015, específicamente en la atención de denuncias por actos de corrupción y medidas de protección a denunciados, consolidando procesos eficientes y transparentes. En esa línea se inició el proceso para certificar bajo la misma norma el proceso de atención de solicitudes de acceso a la información pública. Además, la integración del Sistema Integrado de Gestión (SIG) permitió contar con documentos normativos clave, como políticas y procedimientos, y la elaboración de un Manual del SIG,

Producto 3.5:

Este producto tiene como **impacto**, el fortalecimiento de los mecanismos de prevención de corrupción y garantiza la transparencia en la gestión pública.

Tiene como **resultado**, la gestión de solicitudes de acceso a la información pública del 100%, fortaleciendo la transparencia institucional. Asimismo, se llevaron a cabo capacitaciones en materia de acceso a la información y se digitalizaron expedientes para optimizar la gestión documental.

COMPONENTE N° 4

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

Producto 4.1: La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal dispone y aplica un sistema de formación y capacitación especializado para los operadores de justicia

La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal tiene como **impacto** la aplicación de un sistema de formación y capacitación especializado para los operadores de justicia. El indicador clave del 2024 (año 3) fue el número de operadores del Sistema de Administración de Justicia (SAJ) asistentes a los eventos de formación y capacitación especializados, con una meta anual de 1,800 y un objetivo total del proyecto de 2,500.

Se tiene como **resultado**, la realización de 01 curso especializado internacional, 01 diplomado virtual, 13 cursos especializados y 22 talleres, beneficiando a 1,928 operadores de justicia penal en diversos distritos judiciales del país. Esto representaría un cumplimiento del 107% de la meta anual y un avance del 77.12% respecto al total proyectado.

Producto 4.2: La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal aplica mecanismos de cooperación e intercambio de experiencias a nivel internacional para los operadores del Sistema de Administración de Justicia.

La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal tiene como **impacto**, la aplicación de mecanismos de cooperación e intercambio de experiencias a nivel internacional para los operadores del Sistema de Administración de Justicia. El indicador clave del 2024 (Año 3) fue el número de operadores del Sistema Especializado de Justicia Penal que participaron en las pasantías internacionales, con una meta anual de 32.

Durante dicho año se tiene como **resultado**, la realización de dos pasantías internacionales: una en Medellín, Colombia, y otra en Santiago de Chile, beneficiando a 16 operadores en cada evento. Esto representaría un cumplimiento del 100% de la meta establecida para el año.

Producto 4.3: La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal cuenta con diagnósticos del funcionamiento de los Sistemas Especializados en delitos de Corrupción de funcionarios y Criminalidad Organizada y/o de la Cooperación Judicial Internacional en el Sistema de Justicia Penal.

La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal tiene como **impacto**, contar con diagnósticos del funcionamiento de los Sistemas Especializados en delitos de corrupción de funcionarios y criminalidad organizada. El indicador clave para el 2024 (Año 3) consistió en la elaboración de un diagnóstico situacional que identifique problemáticas en la gestión, en la operatividad y en la aplicación normativa de los sistemas especializados.

Durante dicho año se tuvo como **resultado**, la realización del diagnóstico del sistema de justicia penal especializada, el cual está en proceso de diagramación para su publicación y difusión, prevista para el primer trimestre de 2025. El nivel de cumplimiento de la meta para el año es del 100%.

Producto 4.4: La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal elabora y difunde investigaciones y materiales de aplicación práctica para mejorar el desempeño de los operadores del Sistema de Justicia

La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal tiene como **impacto**, la elaboración y difusión de investigaciones y materiales de aplicación práctica para mejorar el desempeño de los operadores del Sistema de Justicia. El indicador clave del 2024 (Año 3) fue la elaboración y difusión de cinco investigaciones.

Durante dicho año se tuvo como **resultado**, completar cinco (05) trabajos de investigación, que serán difundidos en el primer trimestre de 2025 tras la correspondiente corrección de estilo, diagramación e impresión. Además, se ha solicitado la habilitación presupuestal para finalizar la publicación de tres investigaciones y un manual elaborados en el periodo 2023. Esto representaría un cumplimiento del 100% de la meta establecida para el año.

Producto 4.5: La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal desarrolla herramientas normativas y herramientas digitales para monitorear y/o evaluar el funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia.

La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal tiene como **impacto**, el desarrollo de herramientas normativas y herramientas digitales para monitorear y/o evaluar el funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia.

Durante dicho año se tuvo como **resultado**, completar tres proyectos de ley que han sido derivados al área normativa de la Secretaría Técnica para su revisión y trámite correspondiente. Esto representa un cumplimiento del 100% de la meta establecida para el año

CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Producto 5.1: El MINJUSDH ha capacitado a los servidores y funcionarios de las Oficinas de Integridad de las entidades del estado a nivel nacional y a la ciudadanía en materia de integridad y gestión para prevenir la corrupción

El **impacto** de este producto, es la formación de los servidores públicos, a través de capacitaciones en temas de integridad

Se tiene como **resultado**, la capacitación de 2,458 oficiales de integridad, servidores de las Oficinas de Integridad y funcionarios a nivel nacional, en temas de integridad pública y lucha contra la corrupción.

Producto 5.2: El MINJUSDH ha capacitado al sector de justicia y derechos humanos, y/u otras entidades del estado y/o ciudadanía en temas relacionados a ética pública y corrupción (lavado de activos/ lucha contra el terrorismo, entre otros temas)

El **impacto** es el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Se tiene como **resultado**, la ejecución de 61 actividades de capacitación en temas relacionados a temas de ética pública y corrupción (lavado de activos/ lucha contra el terrorismo, entre otros temas)

Producto 5.3: El MINJUSDH ha realizado conferencias nacionales e internacionales relacionadas a: valores, ética e integridad pública, y los participantes han mejorado su nivel de conciencia en materia de integridad y lucha contra la corrupción

El **impacto** de dicho producto es, la mejora en la conciencia de integridad pública y fomento de la colaboración internacional.

Se tiene como **resultado** en el año 2024, la ejecución de cinco (05) conferencias nacionales e internacionales, en temas de valores, ética e integridad pública:

Producto 5.4: El MINJUSDH ha implementado una Estrategia Comunicacional con un enfoque intercultural y ha logrado expandir la cultura de integridad y transparencia en el sector justicia y derechos humanos, considerando las lenguas propias y diversidad de medios tecnológicos.

El **impacto**, es la promoción de la cultura de integridad y transparencia, enfoque intercultural inclusivo y la innovación en la comunicación.

Se tiene como **resultado**, el lanzamiento de la campaña “Soy MINJUSDH, soy transparente”, la producción de materiales educativos sobre sobre transparencia y acceso a la información pública, así como dípticos informativos y recursos didácticos diseñados para reforzar los mensajes clave. Asimismo, se diseñaron piezas gráficas que destacaban la ética, la responsabilidad y la transparencia, los cuales fueron difundidos por los canales internos para y el compromiso del personal con los valores institucionales.

Producto 5.5:

Tiene como **impacto**, el desarrollo de capacitaciones virtuales sobre temas estratégicos como la prevención de la corrupción, crimen organizado y transparencia.

Como **resultado**, se tiene la suscripción a una plataforma de videoconferencia que consta de 10 salas de reuniones para trescientas personas cada una y 2 de webinar para hasta mil personas cada una; lo que permitirá continuar brindando el servicio de capacitación en la modalidad virtual.

Producto 5.6: El CEJDH cuenta con la infraestructura tecnológica y operativa adecuada, tales como: sala y equipos de capacitación

Este producto, tiene como **impacto**, contar con infraestructura adecuada, que permita una mejora operativa en sus servicios al ciudadano, tales como: sala de usos múltiples, sala de grabación para las clases virtuales.

El **resultado**, es el acondicionamiento que se hizo a la infraestructura del CEJDH, contando con una sala usos múltiples, sala de grabación para las clases virtuales y una oficina administrativa totalmente remodelada.

Para el 2025, se espera adquirir equipos de audio y video para la sala de usos múltiples, así como la sala de grabaciones; asimismo, continuar con las mejoras a la plataforma educativa Moodle y el sistema de certificación del CEJDH.

Producto 5.7: El CEJDH cuenta con la página web del servicio de biblioteca virtual con énfasis en temas de integridad y lucha contra la Corrupción.

Tiene un **impacto** de acceso gratuito a recursos especializados en temas de integridad, lucha contra la corrupción, derechos humanos y justicia. Ciudadanos, académicos e investigadores ahora cuentan con una plataforma que reúne materiales esenciales para fomentar la cultura de la integridad.

El **resultado** de este producto fue, el lanzamiento exitoso de una biblioteca virtual a disposición de la ciudadanía con una colección de 3,796 títulos especializados en integridad y lucha contra la corrupción. Se debe precisar que, la plataforma ha registrado un total de 97,108 visitas, lo que refleja un alto interés por parte de usuarios académicos y ciudadanos. Además de la biblioteca virtual, la inclusión de un lib-guide ha facilitado el acceso guiado y temático a los recursos, maximizando su utilidad para los usuarios.

3. Logros a nivel de productos y actividades

COMPONENTE N° 01

GABINETE DE ASESORES

A nivel del **producto 1.6** y actividades, se tiene como logro, la culminación del Entregable N° 1 de la formulación de la Política, considerando que ésta consta de tres entregables. Dicho entregable consistió en la identificación, estructuración y definición del Problema Público.

En el marco de ese logro, se tiene como actividades 2024, lo siguiente:

- Se formuló el Análisis de pertinencia, en cual fue aprobado por CEPLAN.
- Se emitió el acto resolutivo de formalización del proceso de formulación de la Política Nacional Multisectorial del Sistema de Justicia.
- Se formalizó, el inicio del proceso de formulación de la Política Nacional Multisectorial del Sistema de Justicia, con lo cual se ratifica la conformación de los equipos técnicos involucrados en el proceso de formulación (Resolución Ministerial N° 179-2024-JUS, de fecha 19 de julio de 2024).
- Se llevó a cabo mesas de trabajo y/o talleres, a fin de que diferentes expertos, como magistrados, jueces, fiscales, operadores de la Policía Nacional del Perú, defensores públicos y procuradores, compartan sus opiniones, para crear alternativas de solución sobre el problema público "Limitado acceso a la justicia de las personas con necesidades jurídicas".

Luego de haber concluido el Entregable N° 01, se está avanzando con el segundo entregable en base al Segundo Taller con la asistencia de los operadores de justicia, magistrados (jueces y fiscales), efectivos de la Policía Nacional del Perú, Defensores Públicos y Procuradores, el cual tuvo como fin, identificar los posibles escenarios futuros y las propuestas de alternativas de solución.

Cabe indicar que, se proyecta culminar con la formulación y aprobación de la Política Nacional Multisectorial del Sistema de Justicia al 2040, en el primer semestre del año 2025.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLÓGICOS

A nivel de **producto 1.1**, se tiene como logro la publicación del libro "*Avances en materia anticorrupción en el Perú*", éste aborda de manera integral los diferentes aspectos de la corrupción, tanto a nivel nacional como internacional, el libro proporciona un valioso marco de análisis y propuestas. La inclusión de temas como la criminalidad empresarial y los riesgos en los establecimientos penitenciarios aporta una visión crítica sobre áreas frecuentemente pasadas por alto.

Además, las recomendaciones contenidas en el libro sirven de guía para fortalecer la integridad pública y mejorar la transparencia en la administración estatal. En conjunto, este esfuerzo contribuye a consolidar una base sólida de conocimiento y acción para el enfrentamiento efectivo de la corrupción, fortaleciendo las instituciones y la confianza ciudadana en el sistema judicial y gubernamental. Su publicación representa, asimismo, un paso importante hacia una mayor rendición de cuentas en los sectores clave de la administración pública.

Respecto al **producto 1.3**, se tiene como logro, la publicación del II Censo Nacional de Población en Centros Juveniles, lo que facilita la formulación de políticas públicas centradas en la mejora de las condiciones de rehabilitación y reinserción social. Las

recomendaciones generadas a partir de este censo abordan la infraestructura, el personal especializado y los programas de reintegración social, elementos fundamentales para la efectividad de los centros juveniles.

Por otro lado, la Encuesta Nacional a Educadores Sociales ha ofrecido datos cruciales sobre las condiciones laborales y desafíos de estos profesionales, lo que permite diseñar propuestas normativas para mejorar su capacitación y fortalecer su rol en el sistema de protección social.

Asimismo, la finalización de la Encuesta sobre Corrupción en los Servicios Públicos ha sido una herramienta vital para identificar las percepciones y experiencias de los ciudadanos sobre la corrupción en los servicios públicos. Los resultados servirán de base para el diseño de políticas de prevención y control que promuevan la transparencia y eficiencia en el sector público.

Sobre el **producto 1.5**, se tiene como logro la elaboración de diez proyectos normativos destinados a fortalecer las políticas de integridad, ética y control disciplinario dentro de la administración pública, además de consolidar el marco jurídico para combatir la corrupción. Estos proyectos se agrupan en tres áreas clave: iniciativas de combate a la corrupción, normativas orientadas a temas éticos y mejoras en los mecanismos de control disciplinario. A continuación, se detallan los proyectos normativos formulados:

En los Proyectos normativos en lucha contra la corrupción, se tiene:

- Proyecto normativo para el fortalecimiento de medidas de control en el sector salud.
- Proyecto normativo para el fortalecimiento de medidas de control en la Policía Nacional del Perú.
- Proyecto normativo de adecuación del Reglamento de la Ley N°30424.

En los Proyectos normativos en temas de ética e integridad, tenemos:

- Proyecto normativo para fortalecer medidas de control ético en el Poder Judicial.
- Proyecto normativo para fortalecer la integridad en el Ministerio Público.
- Proyecto normativo para reforzar la integridad de los Defensores Públicos.
- Proyecto normativo para el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y la Procuraduría Pública.

Respecto a los Proyectos normativos en control disciplinario, se tiene:

- Modificación del Decreto Legislativo N°1373 sobre Extinción de Dominio.
- Modificación del Reglamento del Decreto Legislativo N°1373 (Decreto Supremo N°007-2019-JUS).
- Protocolo o directiva interinstitucional para la Extinción de Dominio.

Estos proyectos buscan consolidar un marco normativo para combatir la corrupción, elevar los estándares éticos en el sector público, y asegurar que los procesos disciplinarios se apliquen con efectividad, contribuyendo así a la transparencia y al fortalecimiento de la institucionalidad en el Perú. Si bien, se ha concluido con la elaboración de las diez (10) propuestas normativas, exposición de motivos e informes técnicos éstas han sido elevadas al Despacho del Secretario General y Gabinete de Asesores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para su aprobación y su publicación respectiva.

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA

Respecto al **producto 1.2** se tiene como logro el cumplimiento de la meta física al 100%, en atención a que se logró comprometer a treinta y cuatro (34) universidades para que implementen clínicas jurídicas, lo que se sustenta en nueve (9) actas levantadas durante las reuniones sostenidas entre el MINJUSDH, representado por la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica (DPJFPJ) y distintas Universidades públicas y privadas a nivel nacional.

Sobre el **Producto 1.4**, se tiene como logro la realización de dos estudios sobre las políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía; uno, con énfasis en el sector privado y el otro sobre la misma temática, pero, con énfasis en los operadores de justicia.

Los estudios mencionados tienen un impacto formativo significativo en los sectores privado, público y el sistema de administración de justicia; promueven y fortalecen valores, principios y prácticas saludables necesarios en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la ética y probidad en el ejercicio de la abogacía.

PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS

Para el año 2024 se tiene los siguientes logros, a nivel del **producto 2.1**: la aprobación de una (01) directiva y cuatro (04) de sus lineamientos, publicados a través de Resolución del MINJUSDH, encontrándose a la fecha seis (06) lineamientos pendientes de revisión y aprobación respectiva, conforme sigue:

N°	NOMBRE DE DIRECTIVA / LINEAMIENTO	ESTADO SITUACIONAL
1	DIRECTIVA PARA LA INSCRIPCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CIERRE DE LOS REGISTROS <u>RENABI</u>	<ul style="list-style-type: none">• Aprobado con Resolución Ministerial N° 00256-2024-JUS, con fecha 03.10.2024,• Se aprobó en Sesión de Consejo Directivo 77.
2	LINEAMIENTO PARA LA VENTA DE BIENES MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA POR EL PRONABI	<ul style="list-style-type: none">• Aprobado Resolución Ministerial N° 174-2024-JUS, con fecha 09.07.2024 Publicada en el Diario Oficial El Peruano• Se aprobó el proyecto para su remisión al MINJUSDH en Sesión de Consejo Directivo N° 72
3	LINEAMIENTO QUE REGULA LA DESTRUCCIÓN, <u>CHATARRIZACIÓN</u> Y ABANDONO DE VEHICULOS AUTOMOTORES QUE SE ENCUENTREN BAJO ADMINISTRACIÓN DEL PRONABI	<ul style="list-style-type: none">• Aprobado con Resolución Ministerial N° 182-2024-JUS, con fecha 23.07.2024 Se publicó en el Diario Oficial El Peruano.• Se aprobó el proyecto para su remisión al MINJUSDH en Sesión de Consejo Directivo N° 75.
4	LINEAMIENTO QUE NORMA EL <u>ARRENDAMIENTO</u> DE INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL PRONABI.	<ul style="list-style-type: none">• Aprobado con Resolución Ministerial N° 183-2024-JUS, con fecha 23.07.2024, publicada en el Diario Oficial El Peruano.• Se aprobó el proyecto para su remisión al MINJUSDH en Sesión de Consejo Directivo N° 75.
5	LINEAMIENTO QUE REGULA LA <u>CUSTODIA</u> DE BIENES ADMINISTRADOS POR EL PRONABI	<ul style="list-style-type: none">• Aprobado con Resolución Ministerial N° 185-2024-JUS, de fecha 25.07.2024• Se aprobó el proyecto para su remisión al MINJUSDH en Sesión de Consejo Directivo N° 75.

Respecto al **producto 2.2**, se tiene como logros: (i) la adquisición de cinco (05) computadoras portátiles, (ii) 21 Softwares: 09 licencias de Software de la Marca ARCGIS ONLINE Professional Estándar y 12 licencias de software de la marca AUTOCAD para el diseño asistido por computadora, (iii) 13 unidades de switch para red; iv) seis (06) unidades de switch grandes para para red de 48 puertos, v) tres (03) unidades de switch medianos para red de 24 puertos, y vi) cuatro (04) unidades de switch pequeños para red de puertos.

Por otro lado, sobre la infraestructura física, relacionada con el Almacén de PRONABI - La Calera, en el primer semestre del año 2024, se tiene como logro, la elaboración de los documentos técnicos previos para el proceso de contratación del servicio. En la fecha, el servicio del Expediente de Obras, cuenta con un 40% de avance del servicio. La culminación del mencionado servicio, así como la ejecución de las obras de la remodelación y acondicionamiento del almacén está previsto para el año 2025.

Sobre el **Producto 2.3**, se considera como logro, la elaboración de los documentos para el proceso de contratación del servicio del sistema integrado - CUI N° 2653921.

OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Sobre el **producto 3.1**, se tiene como logro, la ejecución de diversos servicios orientados a fortalecer la ética e integridad institucional. Para fortalecer las capacidades institucionales, se elaboró una guía para la resolución de conflictos de intereses en la administración pública y se implementaron acciones específicas para promover una cultura de integridad en el servicio de defensa pública, dando inicio a un modelo de intervención para fortalecer prácticas de integridad arraigadas a la cultura organizacional.

De otro lado, se elaboró material de difusión para actividades de difusión de valores institucionales y los canales de atención de la OILC. También se diseñaron kits educativos con enfoque conductual para la capacitación en temas de integridad pública, así como elementos específicos comunicacionales y materiales gráficos destinados a la promoción de canales de denuncia y la gratuidad de los servicios.

En cuanto a la capacitación y docencia en integridad pública, se inició la Quinta Edición del Programa de Especialización en Integridad y Lucha Contra la Corrupción, dirigido a oficiales de integridad y servidores de las oficinas de integridad de los tres niveles de gobierno, logrando dictarse los cursos sobre el enfoque de integridad pública, diseño de políticas de integridad, sistemas de sanción y control interno.

En la misma línea se ha iniciado una estrategia institucional para incorporar los conocimientos de las ciencias del comportamiento para desarrollar una cultura de integridad, iniciando el fortalecimiento de capacidades del personal involucrado en la implementación del modelo de integridad institucional a nivel sectorial.

Respecto al **producto 3.2**, se tiene como logro, la aprobación del Código de Comportamiento Ético del MINJUSDH, donde se estipulan las conductas exigibles a todos los servidores civiles de la entidad, independientemente de los regímenes laborales, modalidades contractuales (civiles o laborales) y/o modalidad formativa que mantengan con la entidad. Dicho código fue presentado públicamente en un evento institucional y se realizó la difusión del mismo, labor que se profundizará en el año 2025.

En el **producto 3.3**, se tiene como logro, implementar el Sistema de Gestión Antisoborno bajo la norma ISO 37001. Este sistema abarca procesos misionales clave como Defensa Pública, Conciliación Extrajudicial, Gracias Presidenciales, Extradiciones y Traslados de personas condenadas, Búsqueda de Personas Desaparecidas, así como otros procesos de soporte y direccionamiento misional.

Asimismo, se integraron y aprobaron documentos normativos esenciales para el Sistema Integrado de Gestión (SIG), incluyendo la Política y Objetivos del SIG, procedimientos para auditorías internas, gestión de riesgos y oportunidades, manejo de no conformidades, revisión del sistema y la organización del SIG. Estos avances fortalecen la capacidad del ministerio para garantizar la calidad, la seguridad de la información y la prevención de la corrupción.

Como parte de esta integración, se elaboró el Manual del Sistema Integrado de Gestión, que detalla las actividades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en cumplimiento con las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 37001. Este manual representa una herramienta clave para consolidar los sistemas de gestión y actualmente se encuentra en trámite de aprobación.

En cuanto al **producto 3.4**, se tiene como logro, la ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad con base en la norma ISO 9001 versión 2015, en el servicio de Atención de Denuncias sobre Actos de Corrupción y el Otorgamiento de Medidas de Protección al/a la Denunciante, con la finalidad de contar con una certificación internacional que acredite la mejora continua de dicho proceso, proceso certificado en el año 2023.

Como parte del seguimiento, monitoreo y mejora de dicho procedimiento certificado, en el año 2024, participó de la Auditoría Interna y Auditoría Externa y con éxito cumplió con el

objetivo de eficacia y efectividad en dicho servicio; para concretar este logro, se hizo necesaria la ejecución del servicio especializado de Seguimiento, Monitoreo y Mejora del Procedimiento de Atención de Denuncias sobre Actos de Corrupción y el Otorgamiento de Medidas de Protección al/la denunciante, que se encuentra dentro del Alcance del Sistema de Gestión de Calidad del MINJUSDH con Base a la Norma ISO 9001.

En el **producto 3.5**, la OILC logró atender el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública - SAIP ingresadas al MINJUSDH. Asimismo, se redujo la atención extemporánea por parte de las oficinas poseedoras de la información como resultado del monitoreo y seguimiento constante por parte de la OILC. Durante el 2024. Asimismo, se llevó a cabo 03 capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información, con la finalidad de fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos de los servidores públicos involucrados en la atención de las SAIP,

Finalmente, se logró la digitalización de los expedientes de solicitudes de acceso a la información pública del año 2023, lo cual permite fortalecer y optimizar la gestión operativa y archivística de la OILC mediante la organización y clasificación del acervo documentario.

SECRETARIA TECNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

Respecto al **Producto 4.1** se tiene como logro, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de 608 operadores del Poder Judicial, 639 del Ministerio Público, 357 de la Policía Nacional, 270 de la Defensa Pública y 54 de la Procuraduría Pública, alcanzando un total de 1,928 operadores capacitados en temas relacionados con la lucha contra la corrupción y el crimen organizado. De este grupo, 1,635 participantes aprobaron los programas especializados, superando la meta establecida.

Asimismo, se implementaron cursos y talleres con modalidad híbrida, que incluyeron sesiones virtuales y presenciales, lo que facilitó la participación de los operadores desde diversas regiones del país y promovió el aprendizaje teórico-práctico mediante simulaciones y análisis de casos reales. Entre las actividades destacadas se encuentra un curso internacional especializado que benefició a 61 operadores y un diplomado virtual aprobado por 155 participantes, ambos enfocados en fortalecer competencias en interpretación normativa y estrategias operativas. Se fijó como meta para 2024 capacitar al menos 1,800 operadores del Sistema de Administración de Justicia (SAJ) con asistencia superior al 50% de las sesiones, logrando un total de 1,928 operadores capacitados, equivalente al 107% de cumplimiento anual y un avance del 79.24% respecto al total del proyecto.

Sobre el **producto 4.2**, tiene como logro, la realización de dos pasantías internacionales que fortalecieron las capacidades de 32 operadores especializados en justicia penal. En Medellín, Colombia, fiscales, magistrados y policías participaron en actividades que analizaron los aciertos y desafíos del sistema de justicia penal, permitiendo identificar buenas prácticas en investigación criminal y cooperación interinstitucional. En Santiago de Chile jueces, fiscales, policías y defensores públicos estudiaron estrategias jurídicas innovadoras y enfoques especializados en el tratamiento de delitos de corrupción. Estas experiencias no solo alinearon las prácticas nacionales con estándares internacionales, sino que también promovieron la colaboración entre instituciones. Con ello, la meta de este producto fue cumplida al 100%.

En cuanto al **producto 4.3** se tiene como logro, haber completado el diagnóstico situacional que identificó problemáticas de gestión, de operatividad y de aplicación normativa en los sistemas especializados en delitos de corrupción de funcionarios y de crimen organizado en Lima. Este diagnóstico incluyó recomendaciones para optimizar procesos y será publicado en el primer trimestre de 2025, tras su diagramación. La meta fue cumplida al 100%.

Sobre el **producto 4.4** se tiene como logro, la elaboración de cinco investigaciones sobre temas críticos como la prisión preventiva en delitos de corrupción, la colaboración eficaz y

la responsabilidad penal de personas jurídicas. Estas investigaciones combinan análisis teóricos y prácticos, proporcionando herramientas para fortalecer la eficiencia del sistema de justicia. Los hallazgos serán difundidos en el primer trimestre de 2025, tras finalizar los procesos de corrección de estilo y diagramación. Estas investigaciones buscan generar impacto en el desempeño de los operadores y en la capacidad de respuesta frente a delitos complejos. La meta fue cumplida al 100%.

Respecto al **Producto 4.5** se tiene como logro, la elaboración de tres proyectos de ley enfocados en la lucha contra la corrupción, cuyas fórmulas legales versan sobre los siguientes temas:

- Modificación del Código Penal para garantizar la imprescriptibilidad del cohecho internacional.
- Regulación de la reparación civil en procesos penales por corrupción.
- Ampliación del alcance de la Ley 30424 sobre responsabilidad de personas jurídicas. Estos proyectos fueron derivados al área normativa de la Secretaría Técnica para su revisión y trámite correspondiente. La meta fue cumplida al 100%.

CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Respecto al **producto 5.1**, se tiene como logro, la capacitación a 2,458 oficiales de integridad, servidores de las oficinas de integridad y servidores públicos a nivel nacional, en temas de integridad pública y lucha contra la corrupción, a través de la ejecución de 28 actividades de capacitación.

Sobre el **producto 5.2**, se tiene como logro, la ejecución de 34 actividades de capacitación en temas de ética pública, lavado de activos y lucha contra el terrorismo, lucha contra la corrupción, transparencia y otros, a través de las cuales se logró capacitar a 2620 personas (público en general).

En cuanto al **producto 5.3**, se obtuvo como logro, la ejecución de cinco (05) conferencias nacionales e internacionales, a través de los cuales se logró capacitar 3,859 personas.

Respecto al **producto 5.4**, se tiene como logro, el lanzamiento de la campaña comunicacional “Soy MINJUSDH, soy transparente” esta campaña tuvo como finalidad fortalecer la cultura de transparencia con un enfoque intercultural, alineado con los valores institucionales. Asimismo, se produjeron dos videos educativos que abordaron aspectos fundamentales de la transparencia y el acceso a la información pública. Estos materiales tuvieron como objetivo difundir mensajes claros y concisos para fortalecer la cultura de transparencia en el sector Justicia y Derechos Humanos. Los videos fueron distribuidos a través de los canales de comunicación interna del MINJUSDH.

Sobre el **producto 5.5**, se tiene como logro el servicio de plataforma de videoconferencia que consta de 10 salas de reuniones para hasta 300 personas cada una y 2 salas webinar para hasta 1,000 personas cada una.

Respecto al **producto 5.6**, se ha logrado brindar el servicio de “Acondicionamiento de las instalaciones e infraestructura tecnológica del CEJDH, se adquirió 29 carpetas unipersonales y 29 sillas para el salón de usos múltiples; así como 18 escritorios para las oficinas administrativas del CEJDH.

En cuanto al **producto 5.7**, se puso a disposición de la ciudadanía la biblioteca virtual del MINJUSDH, especializada en temas de integridad y lucha contra la corrupción, la cual cuenta con 3,796 títulos de acceso abierto en materia de Justicia, Derechos humanos e Integridad, de los cuales más de 2,000 fueron registrados en el año 2024.

4. Oportunidades y retos

A continuación, se detalla la información detallada por cada área:

GABINETE DE ASESORES

Sobre el **producto 1.6**, se tiene como **oportunidades**, lo siguiente:

- La reactivación del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia

Con una Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 09 de enero de 2024, en la sede de Palacio de Gobierno, bajo la presidencia de la señora Presidenta de la República y con la asistencia de los señores miembros del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, se reactivó el trabajo del Consejo.

- El liderazgo ejercido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Durante la actual gestión del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, ha dictado los lineamientos de política para la mejor gestión de la Secretaría Técnica del Consejo Técnico, procurando los recursos necesarios y garantizado la continuidad hasta la culminación de su formulación y aprobación de la Política Nacional Multisectorial del Sistema de Justicia.

En la formulación de la Política Nacional Multisectorial del Sistema de Justicia se tuvo como **retos**:

- **Mejorar los procesos de comunicación y participación**

Esto obliga a planificar una agenda de comunicación pública que defina qué es lo que se quiere transmitir, a quiénes, cuándo y cómo se va a lograr. Conformar un equipo de comunicaciones que incorpore la transmisión de mensajes que incrementen o mantengan el apoyo y confianza de las autoridades y técnicos de las entidades involucradas en la formulación de la Política Nacional Multisectorial del Sistema de Justicia.

- **Contar con un sistema de seguimiento y evaluación**

Existen diferencias sustanciales en las capacidades operativas y técnicas entre las entidades del Sistema de Justicia, respecto a los sistemas de seguimiento y evaluación de sus políticas públicas a cargo. Por lo que, resulta necesario fortalecer las capacidades de formulación e implementación de políticas y/o programas a nivel institucional, como fuente de información para el sistema de seguimiento y evaluación de la Política Nacional Multisectorial del Sistema de Justicia.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLOGICOS

Respecto al **producto 1.1**, se tiene como **oportunidades**, lo siguiente:

- Desarrollo de enfoques innovadores y multidisciplinarios para abordar la corrupción desde diversas perspectivas, como criminológica y político-criminal.
- Utilizar los estudios para generar políticas públicas que respondan de manera efectiva a las realidades del contexto local y global, enfocándose en combatir la corrupción y la criminalidad mediante estrategias integrales y sostenibles, políticas que aborden tanto las causas estructurales como las dinámicas operativas de la corrupción y las redes criminales, considerando las particularidades socioeconómicas y culturales de las regiones afectadas.

- Aprovechar los diagnósticos como base para la implementación de reformas estructurales en sectores clave de la administración pública, enfocándose en fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y los mecanismos de control interno.
- Fomentar la colaboración interinstitucional entre organismos nacionales e internacionales para una lucha más robusta contra la corrupción.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas a través de los resultados obtenidos en los estudios y diagnósticos.

Retos:

- La recopilación de datos precisa y confiable sobre la corrupción puede ser difícil debido a su naturaleza oculta y a la falta de cooperación.
- La resistencia a la implementación de políticas anticorrupción por parte de actores políticos y económicos puede obstaculizar las reformas propuestas.
- El enfoque transversal puede resultar en la dispersión de recursos y esfuerzos si no se cuenta con una coordinación adecuada.
- La falta de infraestructura y recursos técnicos podría limitar la capacidad de generar estudios profundos y de calidad.
- Mantener el compromiso y la voluntad política a largo plazo para implementar las estrategias derivadas de los estudios.

Respecto al **producto 1.3**, se tiene como **oportunidades**, lo siguiente:

- Generar información de base confiable que pueda ser utilizada para reformar el sistema de justicia y aumentar su efectividad.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la lucha contra la corrupción dentro del sistema judicial.
- Proporcionar insumos clave para la creación de políticas orientadas a mejorar la confianza pública en el sistema de justicia.
- Identificar áreas vulnerables al fraude y la corrupción, permitiendo un enfoque de intervención más focalizado.
- Establecer un mecanismo de retroalimentación constante entre el Estado y los ciudadanos sobre la corrupción judicial.

Retos:

- Superar la desconfianza de la ciudadanía evidenciadas en las encuestas, lo que podría afectar la calidad y veracidad de las respuestas.
- Asegurar la representatividad de la muestra en un país con diversidad geográfica y social, garantizando que todos los sectores sean adecuadamente representados.
- Gestionar adecuadamente los resultados de la encuesta, asegurando que se utilicen para generar reformas efectivas y no se queden en análisis teóricos.
- La dificultad de captar las experiencias reales de corrupción dentro del sistema de justicia debido al miedo o la falta de conocimiento de los ciudadanos.
- Asegurar la imparcialidad y la confidencialidad en el manejo de los datos recolectados para evitar posibles repercusiones para los participantes.

Respecto al **producto 1.5**, se tiene como **oportunidades**, lo siguiente:

- Reformar el marco legal para garantizar que las instituciones judiciales sean más transparentes y éticas en sus procedimientos.
- Promover un control disciplinario más riguroso que fomente la responsabilidad y la ética dentro de las instituciones judiciales.
- Alinear las reformas con estándares internacionales de lucha contra la corrupción, lo que podría facilitar la cooperación con organismos internacionales.
- Desarrollar un entorno más seguro para los denunciantes de actos de corrupción dentro del sistema de justicia.
- Fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial mediante la creación de leyes y normativas más justas y transparentes.

Retos:

- La resistencia de actores dentro del sistema judicial a aceptar cambios en prácticas corruptas.
- La complejidad de la implementación efectiva de proyectos normativos que puedan generar conflictos con la estructura actual de las instituciones.
- Superar las barreras políticas y la falta de consenso entre distintos sectores sobre las reformas necesarias.
- La dificultad de garantizar una aplicación coherente y efectiva de las nuevas leyes y normativas en todo el país.
- Mantener el interés y la presión pública en la implementación de estas reformas, evitando que se diluyan o queden en el papel.

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA

Respecto al **producto 1.2**, se tiene como **oportunidades**, lo siguiente:

- Impulsar espacios académicos denominados “Clínicas Jurídicas Anticorrupción”, el cual constituye una oportunidad para la acción social y la lucha contra la corrupción a través de la formación de estudiantes universitarios.

Reto:

- El interés por parte de las universidades para impulsar las Clínicas Jurídicas, con enfoque en corrupción.

Sobre el **producto 1.4**, se tiene como **oportunidad**, lo siguiente:

- Contar con herramientas de gestión en materia de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía.

PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS

Respecto a los productos 2.1, 2.1 y 2.3 se tiene como oportunidades y retos lo siguiente:

Oportunidades:

- Los avances de gestión en el proyecto vienen permitiendo una mayor operatividad de la gestión en la administración de los bienes patrimoniales sobre las cuales recaen las

medidas cautelares y las sentencias que se emitan en el marco del Decreto Legislativo N° 1373- Decreto Legislativo de extinción de dominio.

Retos:

- Brindar un mejor servicio a las entidades públicas y ciudadanía en general, optimizando los tiempos de respuesta de los expedientes, consultas y requerimientos de información realizados respecto a la administración de los bienes incautados; ello a través de contar con una solución informática interoperabilidad y una infraestructura física adecuada para el ejercicio de sus funciones, lo cual permitirá una administración eficiente y eficaz.

OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Oportunidades:

Mayor visibilidad y respaldo normativo:

- Durante la implementación del plan operativo 2024, se incrementó la visibilidad de la integridad como política pública, junto con un marco normativo más sólido. Esto permitió aprovechar la oportunidad para fortalecer sistemas clave, como el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el Sistema de Gestión Antisoborno. Estas herramientas fortalecieron la gestión de riesgos y la prevención de la corrupción.

Avances en la digitalización y optimización de procesos:

- El proyecto aprovechó la oportunidad de integrar tecnologías para digitalizar expedientes y optimizar la gestión operativa y archivística. Esto permitió mejorar la transparencia y la eficiencia en la atención de solicitudes de acceso a la información pública, así como en la sistematización de procesos internos.

Promoción del enfoque conductual en las estrategias:

- Durante el 2024, el proyecto inició el uso de principios de ciencias del comportamiento para fomentar una cultura de integridad. Esta oportunidad permitió iniciar el diseño de intervenciones con la finalidad de promover cambios sostenibles en el comportamiento de los servidores públicos.

Retos:

- Continuar con el cumplimiento de los estándares de calidad del Sistema de Gestión de Calidad con base a la Norma ISO 9001 versión 2015, en el servicio de Atención de Denuncias sobre Actos de Corrupción y el Otorgamiento de Medidas de Protección al/a la Denunciante y ampliar dicha certificación al proceso de atención de solicitudes de acceso a la información pública.
- Obtener la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno, el cual ahora forma parte del Sistema Integrado de Gestión del MINJUSDH, en los procesos misionales, estratégicos y de soporte comprendidos en el alcance, en donde esta Oficina cumple la función de cumplimiento del citado sistema
- A nivel de gestión del modelo de integridad, un desafío identificado fue garantizar que la integridad no se limitará a ser percibida como un conjunto de procedimientos formales. El proyecto permitió enfrentar este reto integrando estrategias que conectarán los avances normativos con el desarrollo de una cultura organizacional basada en valores éticos y el aspecto conductual.
- Implementar un sistema de monitoreo de las declaraciones juradas de intereses, a fin de obtener un mayor porcentaje de cumplimiento en la presentación de dichas Declaraciones, dentro del plazo establecido por norma.

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

Oportunidades:

- Formación y capacitación continua de jueces, fiscales, defensores y otros actores claves dentro sistema judicial, que les permitirá aplicar de manera efectiva el Código Procesal Penal.
- Acceso a programas de formación internacional que les permitirá conocer mejores prácticas, métodos innovadores y actualizaciones legales provenientes de otros países.
- Desarrollo de herramientas metodológicas y optimización de los procesos que fortalecen las capacidades de los operadores de justicia.

Retos:

- Trabajar de manera coordinado con los actores claves de la justicia penal, como jueces, fiscales, defensores públicos y policías.
- Resistencia al cambio y adaptación de las herramientas metodológicas.
- Coordinación entre actores nacionales e internacionales y la adaptación de las prácticas internacionales al contexto local.

CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Oportunidades

Alta demanda de capacitación especializada:

- Directivos y servidores del MINJUSDH, Oficiales de Integridad del Sector Justicia y oficiales de integridad de entidades públicas, Servidores públicos de las oficinas de Integridad en instituciones del Poder Ejecutivo, Poder Judicial y gobiernos regionales, han mostrado gran interés en formarse en integridad, debido a que en la actualidad no hay programas especializados en integridad.

Aprobación y buenos resultados de programas innovadores:

- Calidad de contenidos y material didáctico.
- Participación de docentes especializados.
- Modalidad virtual a través de Zoom, facilitando la descentralización y accesibilidad de la capacitación.

Impacto y sostenibilidad:

- Los conocimientos adquiridos en las capacitaciones han permitido a los oficiales de integridad implementar estrategias concretas en sus oficinas.

Retos

- Ampliar la cobertura de la capacitación básica: A través de un diseño e implementación de Cursos Online Masivos y Abiertos (MOOC), estos MOOCs permitieron diversificar la oferta formativa para servidores sin conocimientos previos, logrando un alcance masivo.
- Introducir temas complejos de ética e integridad.
- Superación del desafío de abordar temas sensibles con una estrategia que generó interés y obtuvo resultados positivos.

5. Lecciones aprendidas

GABINETE DE ASESORES

- El conocimiento adquirido a través de la reflexión y el análisis crítico de las experiencias brindadas en el Primer Taller de Expertos. Este conocimiento ha permitido mejorar el diseño de la Política Nacional Multisectorial del Sistema de Justicia.
- El trabajo del equipo de formuladores de la Política Nacional Multisectorial del Sistema de Justicia, es muy importante, sustentando debidamente sus propuestas, realizando las validaciones correspondientes y construyendo los consensos necesarios, así como diseñando la estrategia de comunicaciones. Todo ello permitirá a las autoridades de las entidades del Sistema de Justicia aprobar y ejecutar eficientemente la mencionada política pública.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLOGICOS

- La importancia de la planificación detallada y la flexibilidad en la ejecución: La planificación exhaustiva de las actividades y asignaciones presupuestarias fue fundamental para alcanzar los objetivos del proyecto.
- La necesidad de una comunicación interinstitucional efectiva: La ejecución de los servicios y el desarrollo de productos dependió en gran medida de la coordinación con diversas áreas y actores. La comunicación efectiva entre las unidades de la administración pública y con los socios externos fue clave para evitar duplicidades, resolver problemas en tiempo real y alinear esfuerzos hacia
- El valor de la evaluación y el seguimiento continuo: La implementación de un sistema de monitoreo y evaluación durante la ejecución del proyecto facilitó la identificación temprana de posibles desvíos y permitió ajustar las estrategias para mejorar los resultados. La experiencia demostró que una supervisión constante no solo ayuda a asegurar el cumplimiento de los plazos y la calidad de los servicios, sino que también aporta una visión crítica para optimizar el uso de los recursos. Esto permitió tomar decisiones informadas y redirigir esfuerzos donde era necesario para maximizar el impacto del proyecto.

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA

- Contar con estudios, textos de consulta y material de difusión, a los que los ciudadanos puedan acceder, y que les permita conocer cómo es que se ha desarrollado a lo largo de la historia reciente y pasada, la corrupción en nuestro país.

PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS

- Fortalecer las coordinaciones con las áreas especializadas en realizar las contrataciones: Unidad Funcional - PRODOC, Oficina de Gestión de Inversiones, Oficina de Administración, Oficina General de Tecnología Informática, con la finalidad de mejorar la eficiencia en los pedidos de contrataciones, así como los requerimientos los cuales deben ser viables y alineados a los objetivos del proyecto.
- Una adecuada planificación en la elaboración de los documentos previos a los procesos de contrataciones, lo cual permitirá el uso eficiente de los recursos en el periodo correspondiente.

OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Contar con la Certificación internacional del Sistema de Gestión de Calidad con base en la norma ISO 9001 versión 2015, en el servicio de Atención de Denuncias sobre Actos de Corrupción y el Otorgamiento de Medidas de Protección al/a la Denunciante; el cual contribuye a que la institución cumpla con los objetivos institucionales, y la mejora continua de los servicios brindados a través de procesos con estándares de calidad.
- Se ha identificado que los servidores públicos pueden mostrar mayor disposición a adoptar prácticas éticas cuando éstas se vincularon con intervenciones conductuales que simplificaron la toma de decisiones. Es por ello que, en el próximo año, se ampliará el uso de estrategias conductuales en la implementación del modelo de integridad.
- La implementación de las normas ISO muestran la necesidad de elevar los estándares de cumplimiento para una gestión más eficiente en la generación de una cultura de integridad.

SECRETARIA TECNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

- Contar con un plan anticipado de los docentes especializados para brindar los cursos de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de los operadores de Justicia.
- Monitoreo del impacto de las pasantías internacionales, a través de informes. Lo cuales permitirán medir el impacto de las pasantías en el desempeño de los participantes y servirán para ajustar el diseño de futuras actividades, maximizando su efectividad.
- Replicar, implementar y mejorar la calidad del sistema de administración de Justicia con los conocimientos adquiridos en el intercambio de experiencias internacionales de los operadores de Justicia.

CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

- La virtualización de las capacitaciones en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción, toda vez que ha permitido ampliar la cobertura de la cantidad de participantes a nivel nacional.
- La implementación de las capacitaciones virtuales, a las actividades presenciales para el reforzamiento de los conocimientos adquiridos, en especial en las diversas regiones del país.
- Diseño didáctico de los cursos MOOC, ya que ha contribuido a un mejor aprendizaje para los servidores del MINJUSDH y servidores municipales, en materia de integridad y lucha contra la corrupción, además de tener un mayor alcance.

6. Ejecución financiera

En el marco del Proyecto se tiene un monto total de S/23,397,312.00 soles, de los cuales en el periodo 2021 – 2024 se ha realizado una ejecución total de S/13,870,194.00 soles (59%). Dicha ejecución ha sido por las áreas encargadas de las actividades que tiene el proyecto, conforme se detalla:

- La DGAC ha ejecutado un monto total de S/970,682.00 soles, que representa un 86% de los recursos asignados a su oficina.

- La DGJLR ha ejecutado un monto total de S/463,885.00 soles, que representa un 79% de los recursos asignados a su oficina.
- GA ha ejecutado un monto total de S/193,770.00 soles, que representa un 44% de los recursos asignados a su oficina.
- PRONABI ha ejecutado un monto total de S/2,479,145.32 soles, que representa un 41% de los recursos asignados a su oficina.
- La OILC ha ejecutado un monto total de S/1,594,748.40 soles, que representa un 60% de los recursos asignados a su oficina.
- La CEICPP ha ejecutado un monto total de S/2,396,725.34 soles, que representa un 52% de los recursos asignados a su oficina.
- La CEJDH ha ejecutado un monto total de S/3,307,444.68 soles, que representa un 81% de los recursos asignados a su oficina.
- La UF ha ejecutado un monto total de S/2,463,794.00 soles, que representa un 63% de los recursos asignados a su oficina.

Cabe indicar que, el reporte de ejecución presupuestario, se encuentran en el Anexo 1.

7. Prioridades para 2025

GABINETE DE ASESORES

Para el año 2025, las prioridades en la formulación de la política pública en el marco del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, es la culminación del Entregable N° 2, y 3 y la redacción del documento final de política de acuerdo a la estructura aprobada en el Decreto Supremo 029-2028-PCM y modificatorias. El entregables 2, se basa en el Análisis Prospectivo, con el objetivo de identificar posibles escenarios futuros y proponer alternativas de solución.

- Adicionalmente, se trabajará la elaboración del Entregable N° 3, titulado “Decisión Estratégica”, que se llevará a cabo en las etapas 4 y 5. Esta fase se centrará en definir la situación futura deseada y en desarrollar estrategias adecuadas para alcanzarla.
- Para facilitar la realización de estos últimos entregables, se considera la realización de diversos talleres que permitirán recoger opiniones y recomendaciones de expertos en políticas de justicia. Asimismo, la colaboración de servicios de locadores será pieza clave para asegurar que la ejecución de estos talleres y la elaboración de los entregables se realicen de manera adecuada y con los recursos necesarios. De esta forma, se busca garantizar que las propuestas desarrolladas sean bien fundamentadas con las necesidades del sistema de justicia, tal como se detalla en el Anexo 2 y 3.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLÓGICOS

Prioridades Estratégicas para el 2025 dentro de la Ejecución del Proyecto PRODOC

- Asegurar la ejecución completa de las actividades planificadas.
- Monitorear y evaluar periódicamente los avances para garantizar el cumplimiento de los plazos y objetivos.
- Presentar propuestas a partir de la información recabada en los Censos y encuestas, que permitan tener una visión de la solución más que del problema.
- Realizar ajustes y mejoras para maximizar la calidad y efectividad de los productos entregados.
- Incorporar aprendizajes y retroalimentación obtenidos durante la implementación.
- Imprimir todos los documentos relevantes y necesarios para contar con una versión física.

- Garantizar una presentación clara y accesible de los productos para mejorar su comprensión y utilidad.
- Difundir los documentos físicos y digitales a los públicos objetivo de manera efectiva.

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA

- Monitoreo y seguimiento a las acciones de la implementación de clínicas jurídicas con las universidades interesadas en la incorporación del enfoque anticorrupción.
- Difusión de los (02) estudios sobre políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía”, con énfasis en el sector privado y el otro con énfasis en los operadores de justicia, a fin de promover y fortalecer los valores, principios y prácticas saludables necesarias en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la ética y probidad en el ejercicio de la abogacía.

PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS

- Avance significativo de las obras de remodelación y adecuación de infraestructura del almacén La Calera - Ate – IOARR CALERA CUI N° 2644807
- Avance significativo del servicio del Sistema Integrado – PRONABI DIGITAL – IOARR SISTEMA INTEGRADO CUI N° 2653921
- La culminación de la implementación del equipamiento del PRONABI.

OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Continuar implementando y fortaleciendo el modelo de integridad en el MINJUSDH. Esto implica la ejecución de servicios para mejorar la gestión de riesgos de corrupción, el diseño de estrategias de cultura organizacional con enfoque conductual, y el acompañamiento a la estrategia de implementación del modelo.
- Desarrollo del sexto programa de especialización en Integridad y Lucha contra la Corrupción, orientado a fortalecer las capacidades de servidores públicos en integridad pública y prevención de corrupción.
- Priorización de la certificación y mejora de los sistemas internos, como el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Antisoborno bajo normas internacionales.
- Desarrollar estrategias basadas en principios conductuales para arraigar valores éticos en la cultura organizacional. Estas actividades estarán acompañadas de diagnósticos sobre percepciones y prácticas de integridad.

SECRETARIA TECNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

- Ejecutar talleres y congresos especializados en corrupción de funcionarios y criminalidad organizada fortaleciendo las capacidades de mil (1000) operadores de justicia penal, los mismos se llevarán a cabo desde marzo hasta agosto de 2025.
- Desarrollo de una (01) pasantía internacional a Italia, la cual fortalecerá las capacidades de (16) operadores especializados en justicia penal.
- Elaboración de un diagnóstico de la Cooperación Judicial Internacional, el mismo que se tiene previsto estará culminado en el mes de junio de 2025, e incluirá recomendaciones para optimizar procesos en la cooperación judicial internacional para la lucha contra la corrupción y criminalidad organizada.

- Elaborarán cinco (05) investigaciones sobre temas vinculados a la lucha contra la corrupción de funcionarios y la criminalidad organizada. Estas investigaciones tendrán un análisis dogmático y práctico, proporcionando herramientas para fortalecer la eficiencia del sistema de justicia.
- Elaborarán ocho (08) proyectos de ley enfocados en la lucha contra la corrupción de funcionarios y la criminalidad organizada, cuyas fórmulas legales versan sobre diversos temas, con la finalidad de dotar a los operadores de justicia (jueces, fiscales, policías) de herramientas jurídicas más eficaces para investigar, procesar y sancionar estos delitos, reduciendo la impunidad.
- Elaboración de una (01) herramienta digital a fin de evaluar y monitorear el desempeño de actividades o procesos, identificando áreas que necesitan ajustes para maximizar la productividad.

CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

- Ejecución del Programa de Especialización en Integridad Pública.
- Desarrollo de tres (03) cursos dirigidos a Conciliadores Extrajudiciales, un curso para Defensores Públicos y tres conferencias nacionales e internacionales.
- Diseño e implementación de dos cursos de autoaprendizaje en materia de Integridad Pública y Transparencia.
- Gestión de adquisición de equipos de audio y video para la sala de usos múltiples y sala de grabaciones del CEJDH, así como también se continuará con la implementación de mejoras a la plataforma educativa Moodle y el sistema de certificación.

8. SOBRE LA UNIDAD FUNCIONAL

Logros a nivel de la Unidad Funcional:

1. Mapeo de avances y cumplimiento de actividades
 - Se logró identificar el avance y cumplimiento de las actividades de las áreas encargadas de los componentes del Proyecto, al cierre del periodo presupuestal 2024.
2. Soporte técnico y programación presupuestal
 - Se brindó soporte técnico constante mediante reuniones lideradas por la Unidad Funcional, lo que permitió la adecuada programación presupuestal de las áreas beneficiarias.
3. Priorización y celeridad en la atención de requerimientos
 - Comparado con el año 2023, se observó un progreso en la priorización y rapidez para atender los requerimientos de las áreas beneficiarias.
4. Elaboración de Estados Financieros y cumplimiento de obligaciones
 - A nivel de Proyecto “Fortalecimiento de la Lucha del MINJUSDH Contra la Corrupción y el Crimen Organizado”, se realizó el seguimiento y monitoreo para la elaboración de los Estados Financieros del periodo 2023.
 - Inicio de la atención de la Auditoría Financiera a cargo de la Contraloría General de la República, en cumplimiento al artículo 6 del Acuerdo Tripartito.

Se tiene como Oportunidades:

- El cumplimiento de los objetivos establecidos en el Anexo 5 del Proyecto, mediante el uso eficiente del presupuesto asignado al MINJUSDH.
- Garantizar que los procedimientos administrativos de contrataciones se desarrollen de conformidad con la normativa aplicable.

Se tiene como Retos:

- Implementar estrategias que permitan ejecutar los procedimientos administrativos con mayor celeridad, asegurando que las actividades de la Unidad Funcional y de las áreas beneficiarias se lleven a cabo según el cronograma previsto.
- Garantizar la culminación exitosa del proyecto "Fortalecimiento de la Lucha del MINJUSDH Contra la Corrupción y el Crimen Organizado", asegurando que se cumplan los objetivos establecidos en los plazos y términos definidos.

Se tiene como Lecciones Aprendidas:

- Es fundamental que la incorporación de recursos presupuestales al presupuesto institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se realice a más tardar durante las primeras semanas del nuevo año fiscal. Esto garantizaría la atención oportuna de los servicios requeridos por las áreas beneficiarias y así evitar retrasos.
- Reforzar los canales de comunicación para coordinar actividades y asegurar que las expectativas se alineen con las metas del proyecto.

Se tiene como Prioridades:**1. Cierre del proyecto**

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el proyecto "Fortalecimiento de la Lucha del MINJUSDH Contra la Corrupción y el Crimen Organizado", priorizando una planificación adecuada para garantizar su cierre exitoso en los plazos previstos.
- Consolidar los resultados obtenidos en las áreas beneficiarias, asegurando que se alineen con los compromisos establecidos en el Acuerdo Tripartito.

2. Concluir con la Ejecución presupuestal según los objetivos

- Garantizar la utilización completa y eficiente del presupuesto asignado para el periodo correspondiente.
- Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan optimizar la ejecución de los recursos, asegurando que todas las actividades y productos contemplados se lleven a cabo conforme al cronograma planificado.

Anexo 1: Ejecución financiera 2024

Componentes	Presupuesto total del Proyecto	Monto Ejecutado 2021 - 2024	%EJECUCION 2021-2024/TOTAL PRESUPUESTO 2021-2024	Monto Ejecutado 2024	% DE EJECUCIÓN 2024/PRESUPUESTO 2024
Dirección General De Asuntos Criminológicos	1,125,000.00	970,682.00	86%	480,690.00	99.8%
Dirección General De Justicia y Libertad Religiosa	590,000.00	463,885.00	79%	69,000.00	95.8%
Gabinete de Asesores	442,000.00	193,770.00	44%	193,770.00	89.1%
PRONABI	6,039,000.00	2,479,145.32	41%	963,085.32	62.6%
Oficina De Integridad y Lucha Contra La Corrupción - OILC	2,640,000.00	1,594,748.40	60%	737,124.40	95.7%
Secretaría Técnica de la CEI CPP	4,584,000.00	2,396,725.34	52%	2,237,141.34	98.0%
Centro De Estudios de Justicia y Derechos Humanos	4,058,500.00	3,307,444.68	81%	1,245,470.68	96.7%
Unidad Funcional	3,918,812.00	2,463,794.00	63%	972,000.00	99.7%
TOTAL	23,397,312.00	13,870,194.74	59%	6,898,281.74	90.5%

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLÓGICOS – PRODUCTO 1.1 y 1.3

PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES 2025					CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES							
AREA USUARIA	COMP.	PRODUCTO	ACTIVIDAD PLANIFICADA/SUB PRODUCTO	BIEN/SERVICIO CONTRATADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL (2025)
DGAC	1.3	Realizar una encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.	Encuesta de Corrupción de Servicios Públicos (2024)	Servicio de Corrección de estilo y diagramado		S/ 18,000.00						S/ 18,000.00
DGAC	1.3	Realizar una encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.	Encuesta de Corrupción de Servicios Públicos (2024)	Servicio de impresión, compaginación y empagotado de material			S/ 18,000.00					S/ 18,000.00
DGAC	1.3	Realizar una encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.	Encuesta de Corrupción de Servicios Públicos (2024)	Servicio de Elaboración de Propuesta Normativa		S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00				S/ 30,000.00
DGAC	1.3	Realizar una encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.	Encuesta de Corrupción de Servicios Públicos (2024)	Servicio de Coordinación Administrativa	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 42,000.00
DGAC	1.1	Elaboración de Estudios o Diagnósticos sobre Corrupción	Documento amigable sobre el CRPA	Servicio de Impresiones		S/ 18,000.00						S/ 18,000.00
DGAC	1.3	Realizar una encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.	Encuesta Centro Juveniles 2023	Servicio de Impresiones		S/ 18,000.00						S/ 18,000.00
DGAC	1.3	Realizar un Taller PRODOC DGAC La Corrupción desde una perspectiva Criminológica	Evento de Presentación de Productos PRODOC - DGAC	Servicios Varios							S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
TOTAL DGAC					S/ 0.00	S/ 70,000.00	S/ 34,000.00	S/ 18,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 15,000.00	S/ 154,000.00

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA – PRODUCTO 1.4

Resultado 1.4: Realización de estudios sobre políticas de ética y probidad en el ejercicio de la Abogacía														
Productos	Actividades	Logro Esperado	Año 2025											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Producto 1.4	Realizar un estudio sobre las políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía	1												
1.4.1	Estudio sobre las políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía.	1				1								

COMPONENTE N° 02

PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS – PRODUCTO 2.1, 2.2 y 2.3

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	LOGROS ESPERADO	AÑO 2024													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PRODUCTO 0	Diagnostico del estado situacional. Proyecto de Fortalecimiento del MINJUSDH – FASE 3	Tener el diagnóstico del estado situacional FASE 3 - PRODOC										1	1		1	
PRODUCTO 2.1	Elaboración de Lineamientos interno e interinstitucionales	Documento de aprobación de los lineamientos.				2							2		2	
PRODUCTO 2.2	Adecuación de infraestructura tecnologica -IOARR CALERA	Tener avance parcial de la adecuación física de la IOARR CALERA						1				1			1	
PRODUCTO 2.2	Adquisición de equipos de comunicaciones -CAMARAS	La adquisición de las camaras para su correcta función como videovigilancia en los almacenes de PRONABI						1								
PRODUCTO 2.3	Adecuación de infraestructura tecnologica -IOARR SISTEMA INTEGRADO	Tener avance parcial de la adecuación física de la IOARR SISTEMA INTEGRADO									1			1		1

COMPONENTE N° 03:

**OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN –
PRODUCTO 3.1,3.2,3.3,3.4,3.5 y 3.6**

PLAN OPERATIVO 2025															
COMPONENTE N° 03			AÑO 2025												
PRODUCTOS	ACTIVIDADES	LOGRO ESPERADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Producto 3.1.	La OILC implementa un (01) Modelo de Integridad para fortalecer una cultura de integridad institucional.	Actividad 3.1.1.	La OILC ha implementado el modelo de integridad institucional de manera óptima, desarrollando buenas prácticas y aportando estrategias innovadoras que fortalecen la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción.	52,417	52,417	62,542	62,542	47,202	53,006	49,831	49,831	49,831	36,298	36,298	36,298
		Actividad 3.1.2.		0	0	0	0	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
		Actividad 3.1.3.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Actividad 3.1.4.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Actividad 3.1.5.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Actividad 3.1.6.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Actividad 3.1.7.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Producto 3.2.	La OILC implementa las políticas de integridad institucional como código de conducta, debida diligencia, conflicto de intereses, entre otros.	Actividad 3.2.1.	Las y los servidores del MINJUSDH, así como a nivel externo, conocen e interiorizan las conductas esperables establecidas en el Código de conducta.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Actividad 3.2.2.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Producto 3.3.	La OILC implementa dos (02) sistemas de gestión que permitan prevenir la materialización de actos de corrupción, tales como el Sistema de Gestión Antisoborno y el Sistema de Gestión de Riesgo.	Actividad 3.3.1.	Se han fortalecido los sistemas de gestión en la entidad logrando certificar el sistema de gestión antisoborno en procesos clave de la entidad.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Actividad 3.3.2.		5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	0	0	0	0	0	0	
		Actividad 3.3.3.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Actividad 3.3.4.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Producto 3.4.	La OILC optimiza la gestión de denuncias por actos de corrupción que ingresan a la entidad, a través del desarrollo de buenas prácticas.	Actividad 3.4.1.	La OILC ha mejorado su capacidad para la gestión de denuncias, en el marco de lo establecido por el ente rector en la materia.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Actividad 3.4.2.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Actividad 3.4.3.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Producto 3.5.	La OILC fortalece la gestión de las solicitudes de acceso a la información que ingresan a la entidad, a través de la implementación de un sistema de monitoreo y la implementación de buenas prácticas.	Actividad 3.5.1.	La OILC fortalece la gestión de solicitudes de acceso a la información pública, logrando incrementar el nivel de respuestas de información por parte de las áreas poseedoras.	13,867	13,867	13,867	13,867	13,867	13,867	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	
		Actividad 3.5.2.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Actividad 3.5.3.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Producto 3.6.	La OILC elabora materiales de difusión y sensibilización para promover una cultura de valores relacionados a la integridad pública, llevando a cabo la difusión correspondiente a través de capacitaciones y acciones de comunicación.	Actividad 3.6.1.	Los servidores de la entidad y el público externo a la misma, reconocen al MINJUSDH como una entidad promotora de una cultura de integridad sobre la base de los valores que rigen la función pública.	9,101	9,101	9,101	9,101	9,101	9,101	17,101	17,101	9,101	9,101	0	
		Actividad 3.6.2.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Actividad 3.6.3.		0	0	9,750	9,750	9,750	9,750	0	0	0	0	0	

Anexo 3: Presupuesto 2025

Componentes	Presupuesto total del Proyecto	Monto Ejecutado 2021 - 2024	%	Presupuesto 2025
Dirección General De Asuntos Criminológicos	1,125,000.00	970,682.00	86%	154,000.00
Dirección General De Justicia y Libertad Religiosa	590,000.00	463,885.00	79%	87,000.00
Gabinete de Asesores	442,000.00	193,770.00	44%	224,500.00
PRONABI	6,039,000.00	2,479,145.32	41%	2,859,476.00
Oficina De Integridad y Lucha Contra La Corrupción - OILC	2,640,000.00	1,594,748.40	60%	1,012,010.00
Secretaría Técnica de la CEI CPP	4,584,000.00	2,396,725.34	52%	2,141,047.00
Centro De Estudios	4,058,500.00	3,307,444.68	81%	709,126.00
Unidad Funcional	3,918,812.00	2,463,794.00	63%	980,000.00
TOTAL	23,397,312.00	13,870,194.74	59%	8,167,159.00

JIMMY VEGA JIMÉNEZ

Coordinador de la Unidad Funcional
Proyecto de Fortalecimiento de la lucha
del MINJUSDH contra la corrupción y el crimen organizado
Secretaría General